INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RADIO RAÍCES 98.7 FM Frecuencia y cobertura (cantones BASE LEGAL DE LA PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CONSIDERANDO

Que, el Art. 10 la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

Que, el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece el derecho ciudadano a solicitar la rendición de cuentas a las instancias obligadas.

Que, el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el Art. 11 la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina quienes son los sujetos obligados a rendir cuentas.

Que, el Art. 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana disponen que es atribución del Consejo de

Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las entidades y organismos del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social, con atención al enfoque de derechos.

Que, el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía…"

RESUELVE:

Art. 1.- Establecer los mecanismos y procedimientos que deben seguir los sujetos obligados en su Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo referente a los aspectos metodológicos, de tiempos y contenidos.

Art. 2.- De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art. 208, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas:

a. Autoridades del Estado electas b. Representantes de instituciones y entidades públicas c. Representantes legales de Empresas Públicas d. Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. e. Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Art. 3.- Los sujetos obligados a rendir cuentas, deberán elaborar un informe Anual de Rendición de Cuentas, que comprenderá el periodo de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

Dentro de este marco de ideas y en cumplimiento con lo estipulado en la Leyes, normativas y reglamentos de comunicación, Arnulfo Lara Pico, concesionario de la estación de radiodifusión denominada RADIO RAÍCES 98.7 FM, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 01 de enero – 31 de diciembre del año 2025.

PRESENTACIÓN DE LA RADIO

Radio Raíces 98.7 FM es un medio de comunicación comprometido con el servicio, la información y el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades de la provincia de Bolívar. A través de su señal, brinda cobertura a los cantones Guaranda, Chimbo y San Miguel, exceptuando las parroquias San Luis de Pambil, Telimbela,

La emisora mantiene una programación orientada a informar, educar y entretener a la ciudadanía, integrando contenidos musicales, culturales, informativos y de participación comunitaria, que responden a las necesidades e intereses de la audiencia. Asimismo, Radio Raíces se constituye como un espacio de integración social y comunicación cercana con la comunidad, promoviendo valores, fortaleciendo las tradiciones locales y contribuyendo al desarrollo social y cultural de la región.

A través de su trabajo permanente, Radio Raíces 98.7 FM busca consolidarse como un medio confiable, participativo y comprometido con la difusión de contenidos de calidad fortaleciendo el acceso a la información y el vínculo entre la ciudadanía y su entorno social y cultural.

Nuestra misión: Brindar un servicio de comunicación radial que informe, eduque y entretenga a la población de los cantones Guaranda, Chimbo y San Miguel, promoviendo la participación ciudadana, el acceso a la información y el fortalecimiento de la identidad cultural, a través de una programación de calidad, cercana y comprometida con el desarrollo social de la comunidad. Nuestra visión: Ser un medio de comunicación referente en la provincia de Bolívar, reconocido por su credibilidad, cercanía y aporte al desarrollo social, cultural y comunitario, consolidando una comunicación participativa e innovadora que responda a las necesidades de la audiencia y fortalezca la identidad regional. Valores: Responsabilidad

Respeto Compromiso social Transparencia Participación Identidad cultural Innovación OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE RADIO RAÍCES 98.7 FM • Posicionar a Radio Raíces como un medio destacado en la provincia de Bolívar, reconocido por su confiabilidad, cercanía con la audiencia y aporte al desarrollo comunitario. • Ampliar el alcance de la emisora mediante el fortalecimiento de su presencia digital y la implementación de estrategias que permitan captar nuevas audiencias dentro y fuera de su área de cobertura.

Fomentar la participación activa de la ciudadanía a través de espacios que faciliten la expresión de ideas, opiniones y necesidades, promoviendo una comunicación interactiva. • Asegurar la estabilidad operativa y financiera del medio mediante el uso eficiente de los recursos y la generación de nuevas alternativas de ingresos. • Fortalecer las capacidades del equipo humano mediante procesos continuos de formación en áreas técnicas, comunicacionales y de producción, con el fin de mejorar el servicio ofrecido. FUNCIONES • Proveer información confiable, actualizada y de interés sobre hechos relevantes a nivel local, provincial y nacional. • Promover espacios participativos que permitan a la audiencia compartir sus ideas, inquietudes y aportes. • Difundir contenidos formativos, culturales y sociales que aporten al desarrollo integral de la comunidad. • Brindar programación musical y de entretenimiento alineada con los gustos del público, fomentando valores positivos. • Servir como medio para la circulación de información institucional, comunitaria y de interés general. FINES • Contribuir al desarrollo de las comunidades mediante la difusión de información relevante y el fortalecimiento de la cohesión social. • Garantizar el acceso de la ciudadanía a información clara, confiable y disponible para todos. • Fomentar valores como la convivencia, la

solidaridad, la inclusión y la participación activa. • Facilitar la comunicación entre la población y las instituciones públicas y privadas. • Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia dentro de las comunidades de su área de influencia. • Promover iniciativas que favorezcan el crecimiento económico, social y cultural

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS Durante el período evaluado, Radio Raíces 98.7 FM ha desarrollado sus actividades en concordancia con sus políticas institucionales, orientadas a brindar un servicio de comunicación responsable, participativo y comprometido con el desarrollo social y cultural de la comunidad. En este marco, se ha dado cumplimiento a los planes y programas establecidos mediante la ejecución de una programación variada que integra contenidos informativos, educativos, culturales y de entretenimiento, alineados a los objetivos estratégicos del medio y a las necesidades de la audiencia. La emisora ha fortalecido su rol como medio de comunicación, promoviendo la participación ciudadana a través de espacios interactivos y facilitando el acceso a la información de interés público. Asimismo, se han implementado acciones dirigidas a mejorar la calidad de la programación y a fortalecer la identidad cultural de la región, contribuyendo al desarrollo local. En el ámbito operativo, se evidencia una gestión adecuada de los recursos disponibles, lo que ha permitido garantizar la continuidad del servicio radial y el cumplimiento de las actividades planificadas. De igual manera, se han incorporado herramientas digitales que contribuyen a ampliar el alcance del medio y mejorar la interacción con la audiencia. En términos generales, Radio Raíces 98.7 FM ha cumplido de manera satisfactoria con sus políticas, planes y programas institucionales; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la formalización de procesos, la implementación de

indicadores de seguimiento y la diversificación de estrategias que permitan fortalecer su sostenibilidad y crecimiento a futuro.

PROMOCIÓN DE DERECHOS Radio Raíces 98.7 FM ejerce un rol activo en la promoción y difusión de los derechos fundamentales, incorporando en su programación contenidos orientados al respeto, la inclusión y la participación ciudadana. Como medio de comunicación comunitario,

impulsa el acceso equitativo a la información y fomenta el ejercicio de la libertad de expresión dentro de un marco de respeto y responsabilidad social. A través de sus distintos espacios radiales, la emisora aborda temáticas de interés colectivo que contribuyen a la formación de una ciudadanía consciente, promoviendo valores como la igualdad, la solidaridad y la convivencia armónica. De igual manera, facilita la interacción directa con la audiencia, permitiendo que los ciudadanos expresen sus opiniones, necesidades y perspectivas, fortaleciendo así sus derechos comunicacionales. Además, Radio Raíces contribuye al bienestar de la comunidad mediante la difusión de contenidos relacionados con educación, salud, cultura y desarrollo local, apoyando procesos de inclusión social y fortalecimiento comunitario. En este sentido, el medio se posiciona como un actor clave en la construcción de una sociedad más informada, participativa y respetuosa de los derechos de todos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Radio Raíces 98.7 FM promueve activamente la participación ciudadana como un componente fundamental de su gestión comunicacional, generando espacios que facilitan la interacción directa entre la emisora y la comunidad. A través de su programación, se habilitan mecanismos como llamadas en vivo, mensajes y espacios de

opinión, en los cuales los oyentes pueden expresar sus ideas, inquietudes y propuestas sobre temas de interés colectivo.

Estos espacios contribuyen a fortalecer una comunicación abierta y bidireccional, permitiendo que la ciudadanía tenga un rol activo en la construcción de contenidos y en la dinámica del medio. Asimismo, la emisora fomenta la inclusión de diversos sectores sociales, dando voz a líderes comunitarios, organizaciones y actores locales, lo que fortalece el vínculo entre la radio y su entorno. De esta manera, Radio Raíces 98.7 FM se consolida como un medio participativo, que no solo informa, sino que también escucha e integra a la comunidad, promoviendo el ejercicio del derecho a la comunicación y contribuyendo al fortalecimiento del tejido social.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

• Laborales o Afiliación al IESS: Sí o Cumplimiento de pagos: Sí • Tributarias o Declaraciones presentadas oportunamente. o Cumplimiento con SRI: Sí o Deudas tributarias: No • Técnicas (ARCOTEL) o Cumplimiento de pagos: Sí o Declaraciones presentadas oportunamente.

GESTIÓN TÉCNICA

• Mantenimiento de equipos: o Transmisores FM o STL ´s o antenas

COBERTURA Y AUDIENCIA • Cantones cubiertos: 3 • Población estimada: 140000 habitantes PRESENCIA DIGITAL El medio dispone de transmisión en línea, lo que permite a los oyentes acceder a su programación en tiempo real desde distintos puntos del país e incluso desde el exterior. Estas plataformas digitales también facilitan la interacción con la audiencia, permitiendo la recepción de mensajes, comentarios y participación en los diferentes espacios radiales.

CONCLUSIONES Durante el período evaluado, Radio Raíces 98.7 FM ha logrado cumplir de manera progresiva con sus objetivos estratégicos, consolidando su rol como medio de comunicación comprometido con el desarrollo social y comunitario de su área de cobertura. A través de la difusión de información relevante y accesible, la emisora ha contribuido al fortalecimiento de la cohesión social y al ejercicio del derecho a la comunicación por parte de la ciudadanía.

Quedamos atentos a las consultas de la audiencia sobre la rendición de cuentas